

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado las vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz**

Vacantes en la actualidad las Secretarías de Juzgados de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la Carrera entre Secretarios propietarios de dicha categoría y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C) que se hallen en servicio activo o en situación de excedencia y que tengan la oportuna autorización para reingresar tanto de una u otra clase, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 81-1, y disposición transitoria tercera del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 12 de junio de 1970 y normas complementarias y de general aplicación.

Amorebieta-Echano (Vizcaya)	Puebla de Caramiñal (La Coruña)
Fabero (León)	Guareña (Badajoz)
Fuente Palmera (Córdoba)	Ondárroa (Vizcaya)
Saviñao (Lugo)	Santurce-Ortuela (Vizcaya)
Curtis (La Coruña)	Munguía (Vizcaya)
Santiago de la Espada (Jaén)	Arrigorriaga (Vizcaya)
Piñagos (Santander)	Legazpia (Guipúzcoa)
Aguilmes (Las Palmas)	Reocin (Santander)
San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)	Touro (La Coruña)
Pola de Gordon (León)	Andoain (Guipúzcoa)
Villardevós (Orense)	Barcarrota (Badajoz)
Moraleja (Cáceres)	Onate (Guipúzcoa)
Malpica de Bergantiños (La Coruña)	Fuente de Maestre (Badajoz)
Vallehermoso (Tenerife)	Moaña (Pontevedra)
Salt (Gerona)	Friol (Lugo)
Tegulse (Las Palmas)	Los Barrios (Cádiz)
Villa de Cruces (Pontevedra)	Santisteban del Puerto (Jaén)
Castro de Rey (Lugo)	Forcarey (Pontevedra)
Puertas de García Rodríguez (La Coruña)	Cullar de Baza (Granada)
Fernán-Núñez (Córdoba)	Aicará de los Gazules (Cádiz)
Beasain (Guipúzcoa)	Archena (Murcia)
Bañolas (Gerona)	Cantillana (Sevilla)
Mazaricos (La Coruña)	Marmolejo (Jaén)
Gula de Isora (Tenerife)	Los Corrales de Buelna (Santander)
Valle de Dubra (La Coruña)	Villaviciosa de Córdoba (Córdoba)
Santa Comba (La Coruña)	Carballedo (Lugo)
Zumárraga (Guipúzcoa)	

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Los Secretarios de Juzgados de Paz de la suprimida cuarta categoría, destinados en poblaciones entre 5.000 y 7.000 habitantes, que al publicarse la presente continúen en las mismas, deberán participar en este concurso. Si no lo hicieron o no obtuvieron plaza, serán destinados con carácter forzoso a las que resulten desiertas, por el orden de preferencia que determine el menor número de habitantes de las poblaciones en que prestan sus servicios, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto orgánico de 12 de junio de 1970.

Madrid, 13 de agosto de 1970.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Direccion General del Tesoro y Presupuestos por la que se anuncia una vacante en la plaza mercantil de Palma de Mallorca que corresponde cubrir por el turno de oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo noveno del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que en la plaza mercantil de Palma de Mallorca se producirá una vacante que corresponde ser prevista, en su día, por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 14 del citado Reglamento deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General del Tesoro y Presupuestos —plaza de Benavente, 2, Madrid-12—, en el plazo de un mes natural a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por turno de antigüedad absoluta en la Carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo quinto dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio que aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Director general, José Villarzáu Salat.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se convoca concurso para cubrir vacante, en el grupo de supernumerarios de Bienes Propios, de Ayudante de Montes.**

Vacante una plaza de Ayudante de Montes, supernumerario, del grupo de Bienes Propios de esta Confederación, de conformidad con la Ley de Entidades Estatales Autónomas, la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el Reglamento de la Confederación Hidrográfica del Ebro y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas

Se convoca concurso para cubrir una plaza de Ayudante de Montes, supernumerario, de Bienes Propios.

##### 1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Se regirá por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de fecha 7 de febrero de 1964, por la Ley de Entidades Estatales Autónomas y Reglamento de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

b) De orden retributivo.—Se regularán las retribuciones por la Ley Económica de los Funcionarios Civiles del Estado.